

Consejo de la Magistratura
Provincia del Chubut

ACORDADA N° 1458 /14 C.M.

----En la ciudad de Esquel, a los dos días del mes de octubre del año dos mil catorce, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la presidencia de la consejera Silvia ALONSO y la asistencia de los señores consejeros: Mario GLADES, Gastón ALCUCERO, Rubén Alberto CAMARDA, Horacio CREA, Claudia BARD, Eduardo PINSKER, Gladys Del BALZO, Alberto PARADA, Jorge GUTIERREZ, Claudio PETRIS, Martin ITURBURU MONEFF y José Luis PASUTTI actuando como Secretario Diego Daniel CRUCEÑO.-----

----**VISTO:**-----

----Lo dispuesto por los arts. 166 y 192 inc. 2º de la Constitución de la Provincia, Ley V N° 70 y art. 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura, y-----

----**CONSIDERANDO:**-----

----Que convocado oportunamente el concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de “Juez Civil y Comercial con asiento en la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia”, el Dr. Julián Emil JALIL, realizó en tiempo y forma su postulación, compareció a la audiencia plenaria convocada para los días 01, 02 y 03 de octubre de 2014, en la ciudad de Esquel y se sometió al procedimiento establecido por el Reglamento Anual de Concursos de Antecedentes y Oposición y de Evaluación de Ingresantes al Poder Judicial.-----

---Que como surge del acta de la sesión correspondiente a la audiencia celebrada, el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut le ha adjudicado al nombrado, mérito para ocupar el cargo de referencia, por las razones allí expuestas y relacionadas-----

----**POR ELLO:**-----

----El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, -----

----**ACUERDA**-----

----1º) Selecciona, a partir de la fecha en que preste juramento de ley, al Dr. Julián Emil JALIL, D.N.I. N° 26.184.233, nacido el día 27 de septiembre de 1977, en Pergamino, Provincia de Buenos Aires, con título de abogado emitido por la Universidad Abierta Interamericana, el día 18 de mayo de 2004, como “Juez para

el Juzgado Civil, Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia".-----

----2º) Remitir a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, copia certificada de la presente, de los antecedentes del seleccionado y del acta de la sesión, a los fines del acuerdo previsto por el art. 166 de la Constitución.-----


----3º) Regístrese.-----




Silvia ALONSO



Mario GLADES




Claudia BARD



Rubén Alberto CAMARDA



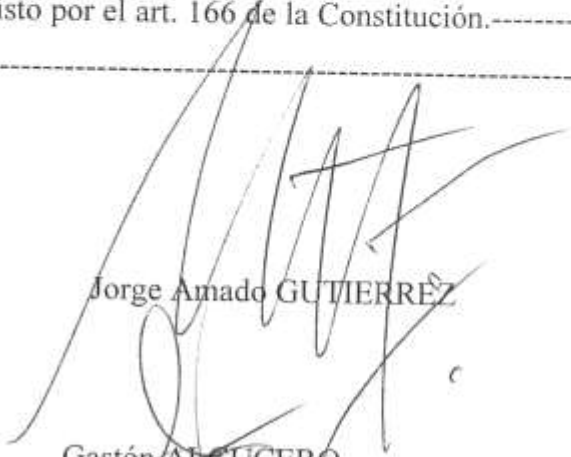
Martín ITURBURU MONEFF



Claudio PETRIS



José Luis PASUTTI



Jorge Amado GUTIERREZ




Gastón ALCUCERO



Gladys Del BALZO



Horacio CREA



Alberto PARADA



Eduardo PINSKER



Ante mí: Diego Daniel Cruceño